

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 15 10 de septiembre de 2019 PNL/000051-01. Pág. 1386

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000051-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Guardo (Palencia) de una especialidad de pediatría en la que se atienda la consulta por parte de titulados en esa especialidad y que se cuente con la planificación adecuada de bajas o sustituciones para poder prestar dicho servicio, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Guardo lleva desde noviembre de 2017 sin consulta diaria de pediatría atendida por un o una especialista de la materia. La plaza del especialista no ha sido cubierta desde esa fecha y como solución "temporal", la Consejería de Sanidad ha establecido que un especialista de otra Zona Básica del Área de Salud de Palencia se desplace un día a la semana a Guardo en horario de tarde, para realizar solamente revisiones.



Núm. 15

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

10 de septiembre de 2019

PNL/000051-01. Pág. 1387

Estamos ante una evidente falta de planificación por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que además es recurrente, puesto que este Centro de Salud de Guardo ha padecido una situación semejante en varias ocasiones durante los últimos años. La sociedad civil guardense se ha movilizado en numerosas ocasiones. Así las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (Ampas) de Guardo, Velilla del Río Carrión y Santibáñez de la Peña, con el apoyo de la Plataforma Pro-Hospital Zona Norte, recabaron 1.400 firmas para recuperar la especialidad de Pediatría.

Desde la consejería se esgrimen explicaciones como la dificultad de encontrar profesionales especializados en la propia Comunidad Autónoma, e incluso se llega a señalar que tampoco están disponibles a nivel nacional.

La especialidad de pediatría de la Zona Básica de Salud de Guardo debe de atender a unos 900 niños y niñas de los distintos municipios que forman parte de la misma, que además de Guardo son Fresno del Río, Mantinos, Respenda de la Peña, Santibáñez de la Peña, Velilla del Río Carrión y Villalba de Guardo.

Lo cierto es que de nuevo Guardo está sin consulta de Pediatría impartida por especialista diariamente, continuado y estable. Y por lo que parece, seguirá sufriendo esta situación más tiempo. Y lo que es evidente, es que la falta de planificación y de verdadero interés por parte de la Consejería en solucionar este problema definitivamente provocará que se prolongue *sine die* la falta de atención pediátrica en la Zona de Salud de Guardo y otras localidades del medio rural de Palencia.

Esta situación provoca una deficiente atención sanitaria a muchos ciudadanos del mundo rural que es especialmente sangrante en territorios como Guardo, azotados por una despoblación y falta de oportunidades galopante a la que se suma el recorte de servicios públicos que se justifican precisamente en la menor población.

Considerando, por lo tanto, que es necesario dotar de especialistas en pediatría el Centro de Salud de Guardo de manera estable para atender a la población infantil y juvenil de la comarca, es por lo que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar al Centro de Salud de Guardo de una especialidad de pediatría estable en el tiempo, en la que se atienda la consulta diariamente por parte de titulados en dicha especialidad médica. Y que se cuente con la planificación adecuada para prever con tiempo suficiente las bajas o sustituciones que se puedan producir, de manera que se logre prestar dicho servicio especializado en todo momento y con todas las garantías.

Valladolid, 19 de julio de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández